

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA
"PRIMA CHALLENGE 2026"

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "trii App"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante, los "Participantes" o el "Participante") que cuenten con las habilitaciones necesarias para operar en el Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes de la trii App y que, además, correspondan a alguna de las siguientes categorías: nuevos inversionistas o personas que refieran nuevos inversionistas y estos inviertan.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente entre el 11 de junio y el 30 de junio de 2026. Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

4. Descripción de la Campaña y del Beneficio.

4.1 Beneficio para nuevos inversionistas – Primera inversión

Condición para acceder: Cualquier persona que, durante la vigencia de la campaña, realice su primera inversión en trii en cualquiera de los productos disponibles (acciones, ETFs, CDTs o fondos) por un valor de 1.000.000. (COP) Puede invertir en uno o varios productos durante el mes hasta completar el monto.

Beneficio: Participación automática en la Trivia.

Premios de la trivia:

- Los 3 ganadores, cada uno recibirá un **Cashback de Inversión** de \$500.000 COP, abonado como saldo a favor en su cuenta de trii, con el propósito de impulsar y

continuar su estrategia de inversión en cualquiera de los activos disponibles en la app.

- Una asesoría personalizada con un experto en inversiones.
- **Detalles de la trivia:** La trivia se llevará a cabo a través de Mentimeter, una herramienta interactiva que permitirá a los participantes responder preguntas en tiempo real. La trivia se realizará durante la segunda semana de julio, después de Reyes. Los participantes serán clasificados automáticamente en un ranking, y los 3 primeros lugares recibirán los premios mencionados.
- En caso de que se presente un empate en el puntaje final del ranking de Mentimeter, el criterio de desempate se determinará automáticamente por la misma plataforma, premiando al participante que haya respondido las preguntas correctas en el menor tiempo acumulado. Si el empate persiste por condiciones técnicas de la plataforma, el Patrocinador e intermediario realizará un sorteo aleatorio interno entre los empatados para definir los tres (3) ganadores.

4.2 Beneficio para usuarios que han invertido en trii previamente.

Si ya has invertido en trii, comparte tu código de referido y si tu amigo crea cuenta e invierte su primer millón en uno o más productos de inversión de trii, ambos podrán acceder a la trivia.

4.3 Condiciones para la entrega de los Beneficios

Cumplidos la totalidad de los requisitos de elegibilidad y participación, el Beneficio será entregado en la cuenta del Participante en trii App dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la trivia.

4.4 Restricciones generales

4.4.1. El Beneficio se otorga con la finalidad exclusiva de fomentar la educación financiera y el crecimiento del portafolio del Participante. Por lo tanto, el saldo abonado está destinado idealmente para la compra de valores disponibles en el Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes.

4.4.2. La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuento o cupones.

4.4.3. Solo podrá participar un (1) Participante por cédula o documento de identificación.

5. Limitación de Responsabilidad.

5.1 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. Garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.2 Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

5.2.1 Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidos los valores. En tal sentido, el precio de los valores NO depende de trii ni Acciones y Valores. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

5.2.2 La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Participante deba pagar con el fin de transar o negociar la misma.

5.2.3 Teniendo en cuenta que corresponde únicamente al Participante impartir la orden de compra del valor respecto del cual se utilizará el "Saldo a Favor", la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

5.2.4 La inversión en valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

5.3 Los Participantes declaran conocer los distintos emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

5.4 En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

5.5. trii y Acciones y Valores S.A. se reservan el derecho de suspender, modificar o dar por terminada la campaña en cualquier momento, sin previo aviso ni responsabilidad alguna, en caso de detectar actividades fraudulentas, irregularidades en la participación, o si surgen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

5.6. trii se reserva el derecho de negar o revocar la entrega de premios o cashback si se detecta que el participante incurrió en prácticas fraudulentas, uso de medios ilegítimos o violación de estos Términos y Condiciones, o de la ley. La decisión de trii sobre la validez de la participación y la entrega de premios será final e inapelable.

5.7. trii y Acciones y Valores S.A. se reservan el derecho, a su discreción y conforme a la ley, de modificar los términos y condiciones de la campaña. Las modificaciones serán notificadas a los participantes a través de los canales oficiales de trii.

5.8. Teniendo en cuenta que la trivia se desarrollará de forma virtual y en tiempo real a través de una herramienta externa (Mentimeter), el Patrocinador y Acciones y Valores no se hacen responsables, ni asumirá obligación alguna, por fallas de conectividad, interrupciones de internet, problemas de fluido eléctrico, incompatibilidad del navegador, ni por cualquier otro inconveniente tecnológico o caso fortuito ajeno a su control directo que impida al Participante ingresar, mantenerse o responder a tiempo en la plataforma de la trivia.

6. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades.

Acciones y Valores será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

8. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.